

EDICTO

Nº Edicto: 5856

Carátula: ESANDI JOAQUIN Y PERALTA ANASTASIA Y/O PERALTA ANASTACIA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-529-C2015

1ª Ins.:0005/15/J1

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/12/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Dra. María Gabriela TAMARIT, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Viedma, hace saber por el término de dos (2) días en autos caratulados "ESANDI JOAQUIN Y PERALTA ANASTASIA Y/O PERALTA ANASTACIA S/ SUCESION AB INTESTATO" - EXPTE. N°: 0005/15/J1 Secretaria Única a cargo Dr. Gustavo TENAGLIA, que el martillero Salvador Daniel Sánchez, (Mat. 12 F°I 1era C.J.) procederá a la subasta judicial el día 18 de DICIEMBRE de 2020 a las 09:30hs., PRIMERO: En el campo ubicado en ruta 23 Km. 157 se procederá a la subasta judicial del 100% de la Parcela Rural de Valcheta, inscripta al Tomo, 617, F° 11, Finca 125176, NC 15-2-280600. El inmueble posee una superficie de 5.012ha. 16a. 27ca. y se trata de campo seco apto para cría de ganado bovino, posee alambrado perimetral, una vivienda sin terminar, galpón de block de 40mts2, un molino en servicio de 10ft, tanque australiano, dos bebederos, corrales, dividido en dos cuadros y un potrero. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Raúl Esandi en su carácter de heredero. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 4.409.486,90 SEÑA: 50% del precio al momento de la subasta, abonándose al contado y el saldo restante dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma. En caso de fracasar la subasta por falta de postores y conforme lo previsto en el art. 580 del CPCC, hágase saber al martillero que después de media hora de iniciado se reducirá la base al 75%, quedando fijada en consecuencia en la suma de \$ 3.307.115,17. Si durante la media hora siguiente tampoco hubiere ofertas, se reducirá la base al 50%, quedando fijada en \$ 2.204.743,45. SEGUNDO: Seguidamente, pasado tres (3:30) horas treinta minutos, es decir a las 13:00hs en calle Descalzi s/n de VALCHETA, procederá a la subasta judicial del 100 % del bien designado como lote 14, Mza. 621 de Valcheta, inscripto al Tomo 675, F°54, Finca 133613, NC 16-1-A-621-14. Las medidas del terreno son: sobre calle Descalzi 12mts. de frente y 50mts de ambos lados. Superficie de 600mts2. Edificado vivienda familiar en paredes de block revocadas, techo de chapa, piso de cemento alisado, dividida en cocina, comedor, tres dormitorios y baño instalado. Instalado termotanque y calefactor. Superficie 80mts2 aproximado. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Esandi en carácter de heredera. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$1.611.053,10 SEÑA: el 50% del precio al momento de la subasta, abonándose al contado y el saldo restante dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma. En caso de fracasar la subasta por falta de

postores y conforme lo previsto en el art. 580 del CPCC, hágase saber al martillero que después de media hora de iniciado se reducirá la base al 75%, quedando fijada en consecuencia en la suma de \$1.208.289,82. Si durante la media hora siguiente tampoco hubiere ofertas, se reducirá la base al 50%, quedando fijada en \$ 805.526,55. En ambas subastas, COMISION DEL MARTILLERO: 3% a cargo de cada comprador (Art.27 inc. a) Ley 2.051). Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador de bienes adquiridos en subasta judicial, deberá hacerse cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones desde el momento en que quede firme el auto respectivo de aprobación (art. 572 CPCC) Asimismo exigirá a quien o quienes resulten compradores, la constitución del domicilio procesal en el radio del Juzgado conforme el art. 40 del CPCC., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código citado. En caso de adquisición por comisión, el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación, conforme lo dispuesto en el art. 571 del CPCC., bajo el apercibimiento establecido en el mismo. DEUDAS DEL PRIMER INMUEBLE: A fs.142 ART-Inmobiliario \$ 5.252,79 al día 04/07/19. DEUDAS DEL SEGUNDO INMUEBLE: A fs.152 Aguas Rionegrinas sin deuda al 04/07/19; a fs. 151 Municipalidad de VALCHETA (tasa) \$520.- al día 04/07/19; A fs.146 ART-Inmobiliario \$ 750.- al día 04/07/19. Visitas, consultar horarios con el martillero al te. 2920-15604618. LUGAR DE LA SUBASTA: En los indicados arriba. Fdo.: Gustavo J. Tenaglia- Secretario.- VIEDMA, 3 de Diciembre de 2020.-